TODOS LOS DIAS ON ESCEPCION le los signientes

MACIONAL



ARCENTING

DOCE REALES MENSUALES. QUINCE PESOS

Defendemos la Ley Federal jurada : son traidores los que la combatea.

Congreso Federal. APERTURA

DE LAS

SESIONES DEL CONGRESO Acta de la solemne sesion de aper-tura de la Quinta sesion ordina-ria de las Cámaras Legislativas en el Sexto Periodo.

En la Cindad del Paraná, Capital Provisoria de la Confederacion Argen-tina, á los quince dias del mes de Ma-yo del año del Señor de mil ochocientina, á los quince dias del mes de Mayo del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y nueve, rennidos ou la Sala de Sesiones del Senado los Sres. Miembros del Congreso que abajo se expresan, presididos por el Sr. Presidente Provisorio del Senado D. Manuel Leiva; por hallarse en ejercicio del P. E. S. E. el Presidente nato del Congreso, Dr. D. Salvador María del Carril, se declaró abierta la sesion—Encontrándose yá ocupando sus respectivas tribunas el Cherpo Diplomático y Consular, y Monseñor el Arzobispo de Palmira Delegado Apostólico del Santísimo Padre.

Acto continuo el Sr. Presidente ordenó á los Secretarios hicisen el Ilamamiento nominal de los Honorables miembros de ambaŝ Cámaras; lo que, se verificó en la forma siguiente; Sr. Brigadier General D. Pedro Ferré Senador por Catamaraca—Vicentra de Senadores.

"Evicente Saravia, Senador por La Provincia de Corrientes."

"Eugenio Nuñez, Senador por Entre-Rios.

"Plácido S. de Bustamante, Senador por Jujuf.
"Pre Francisco Delgado, Senador por

" e Plácido S. de Bustamante, Sena-dor por Jujuf.

"Fi." Francisco Delgado, Senador por Mendoza.
" " Martin Zapata, Senador por id.
" " Augel Plins, Senador por la Riojo.
" Coronel D. Ciriaco Diaz-Velez, Se-nador nor idem

Coronel D. Ciriaco Diaz-Velez, Se-nador por idem.

Brigadier General D. Tomas Guido, Seandor por San Juan.

D. Ruperto Godoy, Senador por id. Proto-notario Apostólico D. José M. Figueroa, Semador por San Luis. Vicario Apostólico, Dr. D. Miguel Vidal, Senador por Santa-Fé.

D. Antonio Crespo, Senador por Santiago.

"D. Antonio Crespo, Senador por Santiago.
"Presbítero D. Antonio María Ta-boada, Senador por id.
"Tomas Arias, Senador por Salta.
"Dr" Salustano Zavalía, Senador por Tuennan

"Dr" Salustiano Zavalia, Senanor por Tucunan.

" " " Agustin Justo de la Vega, Se-mador por id.
Señores Diputados asistentes á la a-pertura de las sesiones:
Dr. D. Mateo Luque,—Presidente de la H. C. de Diputados.

" Emilio Alvear,—Vice-Presi-dente 1, °

" Lucas Gonzalez—Vice-Pre-

dente 1, °
Lucas Gonzalez—Vice-Presidente 2, °
Daniel Araoz.
Eusebio Ocampo.
Wenceslao Colodrero.
Uladislao Frias.
Eusebio Rodriguez.
Filemon Posso

Filemon Posse.

Manuel José Navarro.

Ramon Gil Navarro,

Emiliano Garcia.

Justiniano Posse.

P. E. acompañado por la comision de los Sres. Senadoresy Diputados que habian sido encargados para anunciar á S. E. que estaba reunido el Congreso, de los Ministros Secretarios de Estado, Cuerpo Judicial y demas corporaciones, y en la puerta fué recibilo por otra Comision de igual naturaleza encargada de conducirlo desde allí hasta el asiento que le estaba designado. Llegado á este y habién. del compado, así como los suyos los Exmos. Sres. Ministros y demas funcionarios; S. E. hizo de pié y en alta voz la lectura del Mensago de Apertura, cuyo tenor es el siguiente:

(1) Terminada aquella, el Sr. Presidente Provisorio del Senado dijo—"Ciudadano Vice Presidente, el Congreso se complace en veros concurrir á hacer la apertura de sus sessiones en cumplimiento de un precepto constitucional; y creyendo poder interpretar

cumplimiento de un precepto constitu-cional; y creyendo poder interpretar en ocasion tan solemne los sentimien-tos de los miembros que lo forman, po-deis estar seguro que sus resoluciones serán la fiel espresion del interes que les inspira la suerte del país."

Con lo que declaró terminado el ac-to, siendo la una y tres cuartos de la tarde, retirándose S. E. el Vice Presi-dente de la Confederacion acompaña-do por su sequito y las mismas comisio-nes del Congreso q' lo habian conducido.

MANUEL LEIVA.

Cárlos M. Saravia—Benjamin de Igarzabal Secretario del S.—Secretario de la C. de D.

[1] Escusamos la publicacion del Mensago por haberla hecho en nuestro núm, anterior

La Redaccion.

PARTE OFICIAL.

Departamento de Guerra y Marina

Er Gobierno de Santiago del Estero, la Provincia de . Shril 23 de 1859. Al Esmo. Sr. Ministro de Guerra y Mari-Tengo, el honor de necesario.

nu de la Confederación.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el 25 del corriente marcha del Bracho para establecer la línea de defensa socie el Cinaco decretada por el Exmo. Sr. Presidente de la Confederación, el Comandante General de dicha frontera Coronel D. Alfredo M. du Graty eon las fuerass que deben ocupardicha fuera lasta el Tostado, y los auxiliares que este Gobierno ha puesto fís su disposición para facilitar el Establecimiento de las fuertes y resguardo contra la deserción en la marcha, hasta dejar establecido el último Feorte de la línea que corresponden à la Provincia.

Conforme é la mesquitto per al D.

marcha, hasta dejar establecido el último Fuerto de la línea que corresponden á la Provincia.

Conforme á lo prescripto por el Decreto de la Exua. Gobierno Nacional, este Gobierno ha prestado y prestará un decidido apoyo al Camandante General; a pacoyo ecoperación que la bailado tambien en todas ha autoridades de la Provincia, sintiendo solo que la escasez do sus recursos no lo haya permitido ofrecer ademas de los contingentes para el Regimiento núm. 6 y de las fuerzas auxiliares de Milicia de Inflantoria y Cabolloría, su cooperación para la mantencion de la fuerza espedicionaria, pues este Gobierno conoce toda la importancia de la empresa, confiada á la netividad, interés y desicion del Comenci da Graty, y quisiera ayudarlo en todo sir limitación alguna. Este Gobierno a prevenia el referido decreto del gobierno facente del Comandante General y segun lo prevenia el referido decreto del subscripción en toda la Provincia abrir una subscripción en toda la Provincia para con su producto facilitar la colonización de nueva linea de frontera, pero la gran seca que aflige estra Provincia desde tres años aqui ha influido naturalmente sobre el resultado de aquella, que por lo demas, ha dejado ver que todos los habitantes de la Provincia ado ver que todos los habitantes de la Provincia anhelan ver planteada de una manera estable la newa línea- el Edobierno hu mandado recaudar lo suscrito y poner á disposicion del Comandante General, y un o duda que mas adelante se pueda contar sobre mayores cantidades. Ruego á V. E. se sirra poner en conocimiento de la Exmo. Sr. Presidente el contenido de sta nota, aseguránda le que este Gobierno no economizará serificio alguno para ceady arafa sa est. Estances a que la la sido confinda y cuyos bonéficos resultados se harán sentir pronto, no solo para la provincias fronterizas del Chaco sino para todas las del Norte que están en relaceranti en el Litoral.

Anvocedo de cata oportunidad para reiterara 4 V. E. las consideraciones de mi respeto y aprecio.

aprecio. Dios guarde á V. E.

firmado—JUAN F. BORJAS. De órden de S. E. José A. de la Zerda, Oficial Mayor.

Paraná, Mayo 12 de 1859.

Acúsese recibo, publiquese y archivese.

Firmado—Dominguez.

Ministerio de \ Paraná, 12 de Mayo de Guerra y Marina. \ 1859.

Ezmo. Sr. Gobernado de la Provincia de Santiago del Estro.

He recibido la apreciable nota de V. E. focha 23 del prócsimo pasado Abril, on la que se sirve anunciar que el 23 del mismo debin marchar del Bracho el Commandante General marchar del Bracho el Commandante General c

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL PARANA. Abril de 1859. Estado que manifiesta tos ingresos, egresos y existencias que ha tenido esta caja en el presente mes.

	J W. P. Counte Mets.	
CARGO.	DATA.	11
Existencia en documentos de reintegro 1189 Import { En bonos.2687 05 } En letras, 4225 65 } 7947 75 } En met. 1035 05 Almacenage y esling, 132 94	Departamento de Hacienda. Aduada—á sus empleados por sueldo del presente mes. Alquiler—á D. José Robles por el de la casa que ocupa la aduana.	1
Alcabala 102 56 Carretas 50 8183.75	68	898 91
	En letras	aluta "
	Bonos 2410 pesos en interes 277 pesos 05 c	1 5,7284.84
	Existencia en documentos de reintegro	8183 75 1189
Total—Pesos— 9372 75	Ignal—Pesos—	9372 75
Paraná ,	Abril 30 de 1859.	+
77	V. O B. O - Calderon - Manuel Cigorraga	

Hacienda—Paraná Mayo 12 de 1859. Publíquese—BEDOYA.

14-24-

PREMSA NACIONAL

Discursos de Aleina anté caus cáruma

de panlingtunito y compileex.

La Hearqui d'incurso con que Alsina la abise

de consideration de la manufactura de la compilee de la co

quagriam.
[59] En cantra
[60] Pero, Valentin, estás foco? Qué mayor
lumistacien ni mayor trainin que aguantar el rei-mon de Valentin I.º y A nhonin I.º con su lemonto de Valentin I.º y A nhonin I.º con su lemonto de Varelischis, Salchieditas y tanto metricano que de Carrallo de Rosansiano por-puesta la proposició de Rosansiano por-lasquaem que la constitución mais liberal del mando de Carrallo de Carrallo de Mandol.
[61] Límico de Carrallo de Car

Lénse boxezos descomunales. Que será breve.

Que sera breve. Para vosotros Tu dixisti, Y peor será en la realidad solumente.

Estupendo cambio de destino puedo ofrecer
D. Valentin á nuestro Estado, como el dice, y

à la Nacion Argentina;—suceso verdaderamente de incommensaribles resultados. La

[65] ¡Bravo Valentin! Somos de tu misma
opinion, y à la fijal Va vés que podreia vosetros
circa toda ka nacioni estal derd pues esse cercano
comparato de la comparato de la mérito de
la giórna será para tolos ; para la Nacion inclusa
Buenos Aires ; no te paracel
[67] Tegiago Varela—[Y] nenhasta no es verdad, O arengudo y essacudo y decrépito Gohernador? Pues bion—V o roy à seguir un poquito,
yi une lo permites.

Presidente.

Presidente.

Cloudrero.

Garcia.

Cosumo.

Ocumpo.

Garcia.

Cumpo.

Cumpo.

Garcia.

Cumpo.

C

creto.

Art. 1. ^ Apruébance los diplomas presentados por los Dres. D. Uladisha Frias y D. Serapio Gallegos, que los acreditan como Diputados electos, al primero en propiedad y por la provincia de Tucuman y al segundo en calidad de suplente por la de Salta.

2. ^ Comuniques y prehívese.

Sala de comisiones, Paraná Mayo 1. ^ de 1859.

1859.
Ramon Git Navarro, Filemon Posse. Indale-cio Chenaul.
Puesto suscivamento á discusion en gene-ral y particular esto provecto, no se hizo ob-servacion á ét y fué aprobado por unanimi-lad.

and. Los Sres. Frias y Gallegos-se incorporaro á la H. Cámara despues de prestar el juramen

ála H. Cámara despues de prestar el juramento de ley.

El Sr. Presidente espuso, que se daría cuenta immediamente al P. E. de estar la Honorable Cámara organizada, y aceptada esta indicacion, se levantó la sesion, siendo la una y cunto de la tarde.

LUQUE.

Benjamin de Igarzabal.

[Secretario]

Lines 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 16 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Lúnes 18 y Márles 17 de Mayo de 1859.

Vuestra riaciones 4 la nacion argentina intentando fragmentar la soberanía indivisible de la patria.

Vuestra riaciones 4 la nacion argentina intentando fragmentar la soberanía indivisible de la patria.

Vuestra riaciones 4 la nacion argentina intentando fragmentar la soberanía indivisible de la patria.

Vuestra riaciones 4 la nacion argentina intentando fragmentar la soberanía indivisible de la patria.

Vuestra rebelion pernauente al dogma de la soberanía del pueblo y á la dey de la mayoría.

Vuestra riaciones 4 la nacion argentina intentando fragmentar la soberanía indivisible de la patria.

Vuestra riaciones 4 la nacion argentina intentando fragmentar la soberanía indivisible de la patria.

Vuestra riaciones 4 la nacion argentina intentando fragmentar la soberanía indivisible de la patria.

Vuestra riaciones 4 la nacion argentina intentando fragmentar la soberanía indivisible de la patria.

Vuestra riaciones 4 la nacion argentina intentando fragmentar la soberanía indivisible de la patria.

Vuestra riaciones 4 la nacion argentina la soberanía indivisible de la patria.

Vuestra riaciones 4 la nacion argentina la soberanía indivisible de la patria.

Vuestra riaciones 4 la nacion argentina la soberanía indivisible de la patria.

Vuestra riaciones 4 la nacion argentina la soberanía indivisible de la patria.

il escribir, los demas presos, destituidos y espatrialos.
Coroneles idem por idem y así de los demas.
Coroneles idem por idem y así de los demas.
Guardia Nacional de campaña 23,000 hombres de caballería; tiene el defecto de ser federal, y hay el temor de que se plegue de la toga doctoral de escommámbalo hombres de caballería; tiene el defecto de ser federal, y hay el temor de que se plegue do lon la toga doctoral de escommámbalo hombres de la ferita de Ejército Libertador Argentino, casi en su totalidad.

Pero en cambio se han declarado objetos de guerra los caballos y las multas agenas.

Pelicitamos al heráico Valentin por el estado interesante de su Ejército.

De El Unguay.

Besion preparatoria de 1.04c Mayo de 1859.

PRESIDENCIA DEL SR. LUQUE.

PRESIDENCIA DEL SR. LUQUE.

Alconnarad la tranquilidad, la decemeia y la altura del Mensago del Sr. Viscalla de servicia de la figura retórica que cuplea : forzado así à desenvainar la espada, temicolo que arrejarla muy lejos para de su sonambulismo político, que se diendose con la vaina, cuerpo hucco y sonoro, inofensivo, verdadero símbolo de su poder y de su vox.

Amenazado por la reprobación que so direiro habla este Sr. que so la tenta de la caballa de companda de caracter que campaña de su sonambulismo político, que se diendose con la vaina, cuerpo hucco y sonoro, inofensivo, verdadero símbolo de su poder y de su vox.

Amenazado por la reprobación que se división de la caracter de servicino de servicino de servicino de su sonambulismo político, que se disconado por la reprobación que caracter que campaña de su sonambulismo político, que se disconado por la reprobación que se disconado por la reprobación que caracter de servicino de su sonambulismo político, que se disconado por la reprobación que caracter de servicino de su sonambulismo político, que se disconado por la reprobación que caracter de servicina de ceserminio y guerra de Sectoral de servicio de la Contenta de se

1859.

1859.

1858. Luque.

En el Parana, Capide de volta de la República de la Confederación Argentima. A primero de Marco de Recheral, que no es Nacional, que no es nacional, que no del año del 8 f. de 1859, remundos en un Sata de parcialesia; sin haber recibido minguesciones los Sres. Dipundos anotados al márgine, con inasistencia de los Sres. Array, tejudo, que no es provincial, sino de los Sres. Array, tejudo, del moderación de guerra porque a los escupidados no el marco de la merco de la merco de la marco de la merco de la marco de la marco de contrato de contrato de la marco de la m

Disar Rodriguez.

John St. Rodriguez.

John John John St. Rodriguez.

John John John St. Rodriguez.

J

nazas jactanciosas digna de un traga aldabas y cureñas; pero nunca la mentira, pero jamas la calumnia.

Es mal signo para vuestra causa el empleo de tules medios en momentos tan solemnes y á la faz del mundo.

¡A quién pretendeis engañar!
¡Es á la Confederacion!

Na la naglis guara.

ilés a la Confederación: No lo podeis creer, ¡Es á Buenos Aires! El desmentido palpita. La incapacidad gubernativa de los

Las pérdidas de cantivos, haciendas y

El aumento de vuestras deudas Los escándalos de vuestra adminis-

ción. Los cien millones de presupuestos

Los violaciones de presupuestos volados en cinco minutos.

Las violaciones de la curta, las violaciones de la moralidad, la perfidia de vuestras leyes orgánicas propias para legalizar el candillage doctoral.

Vuestras leyes de tierras, vuestras confiscaciones, la violación del domi-

cece bendije in bandera de Branco de Manco de Marco de Control de

San Jose, 13 de Mayo de 1500.

Exino. Sr. Gobernador Dr. D. Mariano Fragueiro.

Mi distinguido amigo—
Acabo de leer su bella proclama de 27 de Abril y por muy esperada que fuese para mí de su patriotismo un acto se mejante en que pusiese de manifesto sus nobles y leales sentimientos, no ha dejado de causarme la mayor satisfacion. Estoy en el deber de espresarla y mucho mas despues de lo que juzgué oportuno decir à U. en um última carta que debe estar en su poder.

Ya el Dr. Zavalia nuestro amigo comun, habia tenido la bondad de enviar que de una carta que U. habia dime copia de una carta que U. habia dime copia de una carta que U. habia dime copia de una carta que U. habia di-

oportuno decir à U. en mi última carta que debe estar en su poder.
Ya el Dr. Zavalia nuestro amigo comun, habia tenido la bondad de enviarme copia de una carta que U. Inàia dirijido à los Gobernadores de Tucuman y Santiago que mostraba la pureza de sus opiniones, su desicion por la causa Santa de la organizacion é integridad de la República que ha armado necesariamente à las Provincias del Litoral. Se ha puesto U. à la altura de sua antecedentes y haciendo la figura noble

cesas cimas de labor organizado el Sresas como la se en la guerra de la findependencia sellaron con su sangre lageman di appues, vuestros juramentos, y el triunfigano os aguarda os abrirá las puertas de la Monte de traiciones contra la patria, y donde la ambicion y la tiranfa han forjado la ominosa cadena con que se nos ha oprimido por tan largo tiempo. Hollad con planta altiva el palacio del despota, y apresuraos a hacea la rejeneracion de Chile.

Camaradas Partamos. Yo particionado de labor organizado el Sresa Accar, Comision de Cunto. Seres Arcar, Colodarco, Pria, Colodarco, Rodriguez, (D. Ensebio). Comision de Cunto. Seres Lopez (D. Tiburcio), Soria, dellegos, Fejióo, García.

Sres. Alvear, Quesada, Gutterrez, Seres, (D. Justiniano), Navarro, (D. Ramon Gil.)

Comision de Negocios Constitucionales y Legislacion.

Sres. Ocampo, Posse (D. Filemon), Navarro, (D. Manuel José), Gonzalez de Chie.

Comision de Seres de Cunto. Seres Gandina de Chile.

Comaradas Partamos. Yo particiones contra de vacciones, de vuestras fros peligror.

Book of a closer of extraction of the common policy of the common policy

SFGGIO

PROGRAMA,

ENTRE-RIOS.

THATA 3 DE PRESENTA

COMPANIA DRAMATICA Y DE ZARZUELA.

Funcion 7. de abono.

Funcion wara el Juenes 19 de Mana de 1859. 1. - La comedia nueva en un acto.

PENA

DEL PABION.

2. °—La chistosa y original Zarzuela er 2 actos, titulada—

LA COLA DEL DIABLO.

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez, espetial de Comercio D. Ramon Puig so hace saber-que en esta fecha y en concerso de rescalo-res de D. Gelestino R. Fernandez ha sido nombrados sindicos de dicho concurso la SS. D. Higuel Barces y D. Domingo Balugera. Parna, Mayo 13 de 1850.

Pedro Calderon.

AVISO.

Los síndicos del concurso formado al fallido Celestino R. Fernandez, con autoriencion del Sr. Juez especial D. Ramon Paig, por el presente llaman á los acreedores de dicho Fernandez para que dentro del terminamo de ocho dias para los presentes y cuarrenta para los ausantes se presenten para Mercado de San Pedro. El propuesto de la Marcia de Carletto de Carletto de la Marcia de La pedro de San Pedro. El propuesto de la Marcia de Universidad de la Pedro de Carletto de Carletto de Carletto de la Marcia de Universidad de la Pedro de Carletto de la Carletto de la Marcia de Universidad de la Carletto de la Marcia de Universidad de la Carletto de la Marcia de la Pedro de la Carletto de la Marcia de la Pedro de la Marcia de la Pedro de la Marcia de la Pedro de la Pedro de la Marcia de la Pedro de la Pedro de la Marcia de la Pedro ere lugar. Paraná, Mayo 14 de 1859. Los Sindicos.

AVISO.

Se vende um tropilla de caballos de diferentes pelos, á precio sumamente varato, el que interese puede passarse por la calle del Uruguay núm. I que encontrarán con quien tratar. Tambien se venden como 150 toneladas soniza de huezo.

ALFALFA SECA.

De superior calidad. Se previene á los que gus-ten proveerse de este escelente forraje para las bestias á pesebre, la encontrrán por carradas en la quinta de Peres.

Ha quinta de Perez.

Ha cesade en esta fecha do ser socio de nuestra casa de comercio el Sr. D. Augusto Horney spor consiguiento no puede en adelante firmar con la firma social de Fels é Ca. Buenos Aires y Montevideo 28 de Abril de Buenos Aires y Montevideo 28 de Abril de firmado—S. Fheodoro Fels — Enrique Spilcher—S. Eberhard—Claupeon Popela de L. A. Schultze—Eurique Spilcher.

RETRATOS AL ELECTROTIPO

Galvanizados á fuego indestructibles. A LAULTINA PERFECCION.

A MA ULT HATA PERFECTION.

Habiendo legado a este punto el que sucribe, profesor de retratos, bien conocido en las principales crpitales de Europa, y Sud-Amérien, se hace un deber anueriar la abertura de su taller. Las personas que quieran aprovechar esta estado portunidad som garantidas con su trabajo esmerado. El módico pregio y la perfeccion con un essa hicchos estos réctratos INDESTRUETIBLES, proporciom a los habitantes de esta cimento de la financia de la como diacto y unas precisos símbolo de la timortalidad.

Todos los diinformentos lumas de la constancia de desta cimento de la constancia de la constan

Tadidad.

Tados los dias [nunque llueva] se hallará abterio el establecimiento desão las 8 de la mañana, hasta las 6 de la tardo inclusive los dias de fies.

Los marcos y cajas son acondicionados al contento de las personas: del mismo modo colo-curtento de las personas: del mismo modo colo-curtento en pulseras, prendedores, relicavios, anillos, variando los precios segun el tamaño.

El establecimiento se halla en la calla "Pronunciamiento nú. 29 en casa de D. Costantino Jorge.

Paraná, Abril 26 de 1859.

LEOPOLDO FORCERI.

ASOCIACION ESPAÑOLA SOCORROS MUTUOS.

Habiéndose instalado en esta Capital la referi da Asociacion, se invita á los Españoles, que de seón inserlibres como socios, para que pueda verificação en las loras y dias que gusten en la casa lidáticion del Secretario de la misma. Por acuerdo del Presidente de la Asociacion. Domingo Bulagrata, Secretario.

AVISO.

Las personas que quisican comprar algunos chauchos para ejar o sebar, pueden ocurrie na las evenanas de fos corrales, en la antigan barraca del Sr. Comalera á doade encontrariu con quien tratar à precios inódicios. Verán tambien el trato que se les dá para engordar pronto y el aco con que se trabaja la chamberra francesa que se vende evel mercado en el puesto núm. 8.

AVISOS.

CONSIDERACIONES

SOBRE LA

MATURALIEZA Y TEMDENCIA

POR

PEDERICO CRIMICE.

Segunda Edicion corregida y numentada.

Traduccion de

I. V. M.

Acaba de salir á luz el tomo 1.º de esta obra importante, y se halla á venta en l Librería Nacional y en el despacho de esta Imprente.

En la Librería Nacional se venden à 1 real, 2 reales y 3 reales las obras siguientes :

Dramas

El matiragio de la fragata Municipal de Composicio de Mandador Necherocho. L'Azono de Jeste del Florento L'Azono de Jeste del Florento El cualido de Zamora. Da Sancha, de la independer cia de Castilla. Vitra. Sra. de los abismos, Martin y Bamboche. Azores de la privanza. María Juna. El nutlo gordiano. El nutlo gordiano. El nutlo gordiano. El arquero y el Hey.

l Peregram.

J. Telló de Guzman.

"ntonio de Leiva.

I bluño del Leiva.

Javia de Inglaterra.

Javere como no es centumbra

Javere como no es centumbra

La quinta de Vernenil.

Los despositos de Ines.

El cartero.

Mati, ó la resurreccion.

Ilusiones perdidas.

Las victimas de la impost

El duque de Vitemberg.

El spinas de una nor.

""" artecano. pinas de una flor. artesano. Lloca. Spagnoleto. ciudadano Mara. El caudana.
Un rapto.
Traidor, inconfeso y mártir.
Hortencia.
Un hombre de bien.
Los dos cerrajeros.

Comedias.

Andujar.
Toocs jasta quo me enfr
D. Gli de las calzas verde
Too fué groma.
La fineza del querer.
El genio de las minas de
Quiero ser cómico.
El bravio de Sevilla. a colegia...
uden reirá el último.
ina encomienda.
on el santo yla limosna.
Il licenciado vidriera.
marques de Fortville. a el samo de l'accidente de l'accide

El parto de los montes. Ple parto de los montes. La asercanta.
La asercanta.
La asercanta.
La asercanta.
La companya de los mescas.
El torreo de Marie.
Borracea de un bodegon.
La dela companya de la companya del c Demonio en casa.
Un poota.
El que de ajeno so viste.
Los empeños de un agravio.
La casa nueva La casa nueva.
El letrado desengañado.
El clásico y el romántico.
La niña de Gomes Arias.

Sainetes.

El liberal. El robo de la pupila. El lugareño de Cadiz

El Rejente. Ana Bolena.

Tragedias.

Blanca y Montcasin. Samson.

ZRPZIICIUS.

Florinda. El muerto vivo. La serrana

La mensagera.

Los toros del puerto.

Tribulaciones.

La hechicera.

Aviso interesante.

En la Armería de Guindon calle Uruguay, ím. 5. Se aya de venta un gran surtido de

El que lirma ofrece à este respetable público Paramaense sus servicios en el ramo de relojería, se hace cargo de cualquiera class de compostura de relojes, tanto de holsillo como de sobremesa, gramticudo sus trabajos por un año—Las personas que gusten ocupario serúa servidas con tode puntualidad y asce posible, habiendo recibido por el último vapor un riquisimo surio de últies para dicha compostura—Vive en la culle "Industria" núm. 50, en frente de lo del Sr. Dr. Figueron, casa del Sr. Montaña, joyeria del Sr. D. Angel Scotto.

Angusso Mada.

Légation de France a Paraná. Les personnes qui pourraient fournir des ren-seignoments sur le sort de Mr. Dominique Para-vis, français, ci-devant établi à Montévideo d'on il s'est absenté, il y a six ans, sont priées de vou-loir bien les communiquer à cette Légation.

FARRICA DE

Calle "8 de Octubre", al lado de la casa de D. Ramon Vazquez

chanchos plan char de rebar, pueden cerrir en las executives, a la contra contr

En la Libreria Nacional está abierta la suscripcion para el año de 1859.

PARTE LITERARIA LUSTRADA—Contiene, 52 entregus al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madoru, y la lectura de mas de secenta tomos confunctios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se les dará á los suscriptoros de esta parto la difina nevela escrita por Alejandro Dumas, titulada:

LOS COMPANEROS DE JEHU.

Rica edicion en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con

stribadas fa parte.

PARTE POLITICA—24 números al não.

NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera interse nel testo, que forman al faño dos magnificos volúmenes en 8.º mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes, de Marzo.

TERREMOS BARATOS.

Escopetas, Rifles, Sables, Espadas, Pistolas fulminantes, Rebolver y Monte-Cristodo varios sistemas. Tambien varios regiones que omite en poner en conocimiento pos ser muentos testemos. El Sr. Giudioto, teniendo necesidad de realizar. Da aciso da las personas que quierum haceres de bremas rareas y baratas pueden ir á turtar con él, que saldrán satisfechos por habor rebajado mucho es sus precios de costumbre.

Se venden los siguientes á precios muy bojos, pues su desño quiere realizarlos con todos brevedad. Un terzeo en la calle del "Gomeroio" frente à la catrida del mercado, de 10 varas de frente por 10 por la calle "De pontecimente processos de la casa del cancel de Propunciacimento prente fa la casa calle de la Sera, de Deias todo cercado de parade con 22 varas de frente por 45 de frente, Uno en la calle "Libertal" al lado de la casa del Consul de Paraguey, de 15 varas de Arente, por 43 de fondo por una parte y 54 por la otra. Uno en la calle reformada que para por atras de la figlicia de San Miguel, sito al lado de la casa del consul de parade que para por atras de la figlicia de San Miguel, sito al lado de la catada de la casa calle a gonta de la gunta del Sr. Amanila, de 12 varas de frente al Norte y 300 de fondo el Sud, sito al Camary Dy Fermado la Royales de D. Jun Comerca Dy Fermado la Royales de D. Jun Comerca Dy Fermado la Royales de los centra fa casa calle (Pronunciamento" núm. 30 desde las de la m núana basta las 10, y desde las 3 de latarde hasta has 7, donde encentrarán el cucargado de venderlos.

A V I S D

AVISO

VDIIIIIZBBYRIOII DR COBBBO2

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado to los los Sábados.

Para Montevideo los Viérnes.

Salidas de Correos para el Rosario, todos

BANDERAS. GA'LARDETHS Llegadus. Salidas. Verde.... Verde,
Azul.... Axal,
Punzó,
Amarilla, Amarillo,
Entreriana Entre Rien
Blanca... Blanca.

DE LA SEMANA.

MAYO 31 DIAS,

LUNACIONES.

MayoonoDia 1.°, Luna nueva á las 6 y 34 m. de la tarde. día 8. Cuarto creciente á las 2 y 3 m. de la tarde. día 15, Luua llena á las 5 y 36 m, de la tarde. día 23, Cuarto menguante á las 7 y 10 m. de

la noche. dia 31, Luna nueva á las 4 y 6 m. de la muñ.

Salidas de Correos para el Rosario, todos los dias.

Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los Viérnes.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, lodias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Salidas Salidas Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Salidas Salidas

Agencia de los Paquetes à vapor en el Puerto de esta Capital

'APOR



ROSARIO.

500 sucrtes ó sean 2000 en cuartos.

500 sucrtes ó sean 2000 en cuartos.

Se previene al respetable público que la Lotería espresada, aunque lleva el sello para el 15 del mes de Mayo, por inconvenientes imprevistos se verificarà infaliblemento su estraccion el 15 del cutrante Junio.

LA EMPRESA.

Los billetes se hallan de venta en esta Capital, en la Libera Española—Conferrá del Teatro—Idem de la Plaza—Casa de D. Leonardo La Libera Española—Conferrá del Teatro—Idem de la Plaza—Casa de D. Leonardo La Libera —Pelopuerá de Câmara—Casa de D. Pausto Umeres—Idem de D. Lucas Aynargaray—Idem de D. Saturnino García—Idem de Zubala é hijos—Hem de D. Ramon Vazquez—y en el puerto en la de los Sees. Rojas y Diaz.

NOTA—Los agraciados en esta Lotería, podrán cobrar en cualquiera de las Ajencias establecidas tanto en este Estado, como en las demas que existen en Montevideo, Buenos Aires, Rosario, Paysandú y el Salto.

Gualeguychía, Abril 29 de 1859.

Légation de Errance a Parranzia. LA EMPRESA de este hermoso y cómodo vapor de neuerdo con la del Primer Argentino y con aprobacion del Exmo. Gobierno, ha resuelto que dicho vapor larga un viaje redondo del Rosario à esta todas las semanas — El dia de su llegada al Paraná será el viérnes de 4 à 5 de la mañana y saldrá el mismo dia à las 5 de la turde.

La correspondencia que conduzca do ésta civadad dirigida à Buenos Aires, la trasbordará al Primer Argentino, el cual no saldrá del Rasario para aquel punto hasta no haber recibido del Rosario la correspondencia y pasajeros, y ésto á su vez no regresará al Pavaná sin igual requisito.

Se hace presente al Público que este vapor tanto á la subda como á la bajada, parará sa máquina frente al Diamante para recibir y dejar pasajeros: su agente en esa es D. Bernardino Gareía.

TARIFA DE PASAGES. AL DIAMANTE,

4 patacones. De Pr AL ROSARIO Proa 2 patacones

FLETE.

PARA SANTA-PE.

EL VAPOR



PAQUETE

SAMIAP M Maria

Sale de Santa-Fé á las 8 de la mañana, y de aquí á las 3 de la tarde Todos los Domingos saldrá del Parana, á las 8 de la tarde
Csanaava II peso.
Prod. 2 reales,
Todos los Domingos saldrá del Parana, á las 8 de la maúana y regressrá
las 4 y vuelyo á Sauta-Cé á las 6.

LORENZO MYERS .- Agonte.